



ACTA NO. 10 (DIEZ) EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 12:48 horas del día, **20 de Mayo de 2025**
Dos mil veinticinco, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada
previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en
Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente**
Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N.
LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ**
FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE
JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN
MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RADÍÓLOGA
GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS y la
LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ en calidad de Secretaria General,
para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, segunda del mes, bajo el siguiente orden
del día:

1. **Lista de Asistencia.**
 2. **Comprobación de Quorum.**
 3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
 4. **Someter a votación y en su caso aprobación de la “CREACIÓN DE LA JEFATURA DE VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO”, presentado por la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS.**
 5. **Clausura.**

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027. Contando con la ausencia justificada de la Regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.**

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 10 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Acuerdo 124/2025 La regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO

PALACIOS toma la palabra para dar lectura al siguiente Dictamen, que a la letra dice:

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO DE AYUNTAMIENTO.

En la ciudad de El Grullo, Jalisco siendo las 13:00 horas del día lunes 19 de mayo del 2025, estando reunidos el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal, LIC. LAURA PATRICIA VAZQUEZ HERNANDEZ los regidores propietarios, C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ, ING. NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMIREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, ABG. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y ABG. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS a fin de llevar a cabo el análisis de la propuesta de la Creación de la JEFATURA DE VIALIDAD del Municipio de El Grullo Ayuntamiento el cual se desarrolló bajo el siguiente Orden del Día:

1. *Lista de Asistencia*
2. *Comprobación de Quórum*
3. *Lectura y en su caso aprobación del Reglamento de Vialidad del municipio de El Grullo, Jalisco*
4. *Asuntos Varios*
5. *Clausura.*

PUNTO NO. 1: Lista de Asistencia:

Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, contando con la ausencia justificada de la LIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO.

PUNTO NO. 2: Comprobación de Quórum:

Se constató la presencia de quórum legal para llevar a cabo la Mesa de Trabajo. Acto seguido, la regidora Giovana Villalvazo Palacios declaró formalmente abierta la sesión, poniendo a consideración el Orden del Día propuesto. Este fue aprobado por unanimidad de los presentes.

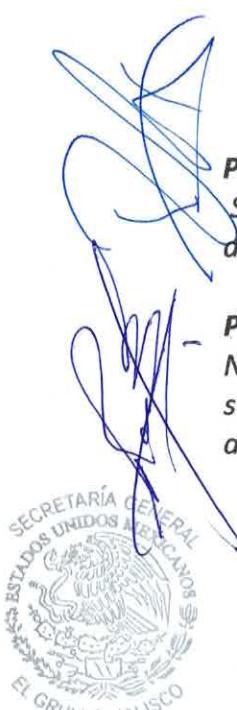
PUNTO NO.3: Lectura y análisis del Reglamento de Vialidad:

La Regidora Lic. Giovana Villalvazo Palacios, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Tránsito y Vialidad, presentó la iniciativa del Reglamento de Vialidad del Municipio de El Grullo. Tras su lectura y análisis, se acordó trabajar en la revisión y mejora del contenido del reglamento.

Siendo las 13:45 se retira la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, manifestando no estar de acuerdo en la forma en cómo se está llevando a cabo la realización de la mesa de trabajo.

Asimismo, se llegó al consenso de someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento la creación de la Jefatura de Vialidad del Municipio de El Grullo, Jalisco, que estará conformada por el momento de seis agentes viales los cuales tendrán funciones y facultades de carácter preventivo, hasta en tanto no quede aprobado el reglamento correspondiente para estar en condiciones de multar, quienes percibirán un sueldo mensual, este sueldo y demás prestaciones laborales se cubrirán en parte con el mismo recurso que se recaude o en su caso con las modificaciones presupuestarias que sean necesarias. Finalmente, se estableció que la Presidenta de la Comisión gestionará ante la Secretaría de Vialidad del Estado de Jalisco el apoyo técnico, jurídico y lineamientos necesarios para fortalecer el convenio de colaboración con finanzas del estado y así mismo enriquecer el reglamento propuesto, para en lo sucesivo someterlo a revisión y en su caso aprobación.

Hernández V.?



PUNTO NO. 4 Asuntos Varios:

Se abrió el espacio para la presentación de temas adicionales o comentarios por parte de los integrantes de la mesa. No se registraron propuestas adicionales.

PUNTO NO. 5 Clausura:

No habiendo más asuntos que tratar, La Regidora Lic. Giovana Villalvazo Palacios, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia, dio por clausurada la Mesa de Trabajo a las 14:30 horas, agradeciendo la participación de los presentes.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO, A 19 DE MAYO DEL 2025

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PATRICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ
REGIDOR

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ
REGIDORA

ABG. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDORA

ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO
REGIDOR

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ
REGIDOR

LIC. GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS
REGIDORA

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS
REGIDORA

ABG. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS
REGIDOR

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO agradece a las personas que se encuentran presentes y que atendieron a la convocatoria que este Gobierno Municipal lanzó, el motivo fundamental que les ocupa en esta reunión es atender las voces de la ciudad, del municipio ante una situación que ha incrementado los índices de accidentes viales en vehículos, ciclistas incluso, este Gobierno ha tomado la decisión de crear esta Jefatura de Vialidad, en el cual depositan toda su confianza en ellos, que mediante la capacitación que ya están recibiendo van hacer un instrumento de ayuda a la ciudadanía, en el tema de la educación vial, es lo que el día de hoy se les quiere exhortar, a que hagan una función de gran calidad, de humanidad con la ciudadanía, de mucha disciplina, de que se le pida a la ciudadanía, y la ayuden a entender y conocer los reglamentos, todas las cosas básicas, en los conductores de motociclistas, y que en este primer ejercicio tendrán las facultades de prevención, que nos ayuden en las escuelas, y

en los diferentes medios; agradeciendo a los regidores y regidoras, ya que este Gobierno hace el esfuerzo para contratarlos, el pueblo de El Grullo va cubrirles su sueldo, así que los invita hacer su trabajo con una alta calidad y alta responsabilidad, con mucho respeto y profesionalismo, y agradece también al Lic. Alfredo Vázquez Flores Director de Seguridad Pública, ya que puso su grano de arena para que esto ocurra; le da gusto que estén avanzando en este nuevo programa, gracias a su gran disciplina financiera, reiterando que por el momento Gobierno Municipal va cubrir sus sueldos, y posteriormente harán otros ejercicios, pidiéndoles que hagan el trabajo con alegría, con actitud, que salgan a las calles hacerlo con profesionalismo por la ciudad, que se quiere una armonía, una baja incidencia de accidentes, y sabe que ellos van hacer de gran apoyo, agradeciendo a la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, y a todos los regidores, ya que todavía tienen la tarea de terminar el reglamento, con el cual van a seguir avanzando en esta tarea, y que está listo para aprobar el presente dictamen, y que de ser aprobado a partir del día de mañana ya estarían trabajando en este primer ejercicio.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS se suma al reconocimiento que hace El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO las y los Agentes Viales, al Jefe de esta jefatura, sumándose de igual manera al exhorto realizado de que se rijan de la mejor manera, en virtud de que esa es la mayor obligación como servidores públicos, pero también, expresa un reconocimiento a El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, a la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, a sus compañeras y compañeros regidores, porque la verdad han mostrado una apertura para que se modificara el primer acuerdo que se tenía, que era en su momento la aprobación del reglamento, le dio gusto que hayan tenido la flexibilidad, o mejor dicho la altura de miras, de poder irse al análisis real del reglamento, pero sin dejar elementos de fondo, como lo es la creación de esta Jefatura de Vialidad, y darle vida a las y los Agentes de Vialidad, su reconcomiendo porque al final de cuentas saben que el fin del reglamento es muy bueno, y que cree que otro de los fines del reglamento genera una educación vial y hasta cierto punto generar una cultura de la paz, pero si le dio mucho gusto que hayan seguido revisando el reglamento, haciendo las adecuaciones necesarias y las armonizaciones necesarias, porque al final de cuentas si era coercitivo el reglamento, y que él siempre ha pensado que la paz y la cultura nunca se van a construir basados en el miedo.



La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** felicita a los Agentes Viales, bienvenidos a una etapa nueva para el municipio también, agradece a **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** por toda esta apertura a que se haga una nueva Jefatura, igual a cada uno de los regidores que estuvieron trabajando y que saben que es una Jefatura que le urge al municipio, invitarlos a desempeñar su función con mucho orgullo y con empatía con el municipio, reiterando que hagan su trabajo lo más leal posible a los lineamientos del municipio.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y particular el Dictamen anteriormente presentado.

Acuerdo 125/2025 Someter a votación y en su caso aprobación de la "CREACIÓN DE LA JEFATURA DE VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO", presentado por la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la CREACIÓN DE LA JEFATURA DE VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO". CON FACULTADES DE PREVENCIÓN LAS CUALES SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

- I. Los oficiales o agentes de vialidad municipales en funciones, deberán ubicarse en lugar visible para los conductores, salvo el tiempo estrictamente necesario que en cumplimiento de sus funciones implique separarse de aquél;
- II. Los Agentes Viales tienen la función principal de regular el tránsito vehicular y peatonal, garantizando la Seguridad Vial y el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes; esto incluye controlar el flujo de vehículos, dirigir el tránsito, y asegurar que los conductores cumplan con las normas, también pueden intervenir en accidentes, prestar auxilio a los accidentados y auxiliar a los cuerpos de emergencia;
- III. Regular el tránsito;
- IV. Dirigir el flujo vehicular, controlar semáforos, y garantizar el libre paso de vehículos.;
- V. Cumplir y hacer cumplir las leyes de movilidad, vialidad y tránsito;
- VI. Prevenir y responder a accidentes;
- VII. Brindar auxilio a los accidentados, auxiliar a los cuerpos de emergencia, y si es el caso, coadyuvar a realizar investigaciones sobre los accidentes;
- VIII. Garantizar la seguridad vial;

- M. Cárdenas V. / 2*
- IX. Supervisar el estado de las vías, controlar el exceso de velocidad, y evitar la obstrucción de la circulación;
 - X. Auxiliar a la ciudadanía;
 - XI. Brindar información sobre rutas, auxiliar a personas en estado de necesidad, y colaborar con otros cuerpos de seguridad;
 - XII. Mantener el orden y la disciplina vial;
 - XIII. Prevenir la comisión de delitos relacionados con el tráfico, y garantizar que los conductores cumplan con las normas de comportamiento;
 - XIV. En resumen, los agentes viales son responsables de mantener el orden, la seguridad y la fluidez del tránsito en el municipio, además de garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de la materia vigentes;

Toda vez que este cabildo está trabajando en la creación de un reglamento que permita una mejor organización, regulación y administración de las vialidades.

Y hasta en tanto no quede aprobado el Reglamento correspondiente para estar en condiciones de multar.

H. Cárdenas

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO invita a la ciudadanía a que nos ayuden a que juntos sigan respetando todos los reglamentos naturales, que saben que tienen que cuidar, que cuiden a los jóvenes, niños, y que los Agentes Viales que el día de hoy van a estar en funciones van a colaborar y a contribuir con los directores de las escuelas, en actividades deportivas; que son ya una ciudad que están recibiendo grandes reconocimientos de talla estatal, que sabe será de gran utilidad para que salvaguarden la integridad de todos los usuarios, de las calles, y avenidas, de los espacios públicos, que se tiene privilegiar mucho al peatón, que no se pueden permitir vehículos arriba de las plazas públicas, de las alamedas, que se tiene que tener mucho criterio para invitar a la gente a que nos ayude a respetar los espacios públicos, que sabe que son un Gobierno humano, transparente y también un Gobierno de retos, y el reto ahora es trabajar mucho en la disminución de las incidencias de accidentes, que sabe que lo van hacer bien.

Acto seguido en uso de la voz El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO hace la respectiva Toma de Protesta de Ley, a los CC.:

- ANNA CLAUDIA URIBE VICENCIO
- MARCOS DAVID FIGUEROA BOVADILLA
- EDDIE GUILLERMINA ÁLVAREZ MELÉNDEZ
- EMILIA ANGÉLICA GÓMEZ MARTÍNEZ
- MARÍA JUDITH GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
- JHONATAN ALEJANDRO LEAL CASTILLO

PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES,



REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, PATRIÓTICA Y EFICAZMENTE EL CARGO DE AGENTE VIAL, DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO.

Respondiendo los anteriormente mencionados: Si, protesto.

**"SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y
EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, SE LO DEMANDEN".**

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ los felicita por esta gran encomienda que inician el día de hoy, pidiéndole a **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** y a la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** Secretaria General que se lea las facultades que se les va conferir a partir de este momento a los Agentes Viales municipales para que la ciudadanía esté enterada, y sepa que sus funciones son meramente preventivas, que están para apoyar, para ayudar, para controlar el flujo vial del municipio, posteriormente se vendrá la aprobación del reglamento, pero se necesita partir de esto de socializar, y empezar a crear una cultura vial para todas y todos.

En respuesta a dicha petición La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** da lectura a su oficio del tema que nos ocupa, que a la letra dice:

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

**LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ
SECRETARIA GENERAL DE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2024-2027
PRESENTE:**

La que suscribe Radióloga Giovana Villalvazo Palacios, Regidora Propietaria y Presidenta a la Comisión Edilicia de Tránsito y Vialidad por medio de la presente solicito: Se someta a votación la aprobación de la creación de la Jefatura de Vialidad Municipal de El Grullo, Jalisco; con facultades de prevención las cuales se enlistan a continuación:

- I. *Los oficiales o agentes de vialidad municipales en funciones, deberán ubicarse en lugar visible para los conductores, salvo el tiempo estrictamente necesario que en cumplimiento de sus funciones implique separarse de aquel;*
- II. *Los Agentes Viales tienen la función principal de regular el tránsito vehicular y peatonal, garantizando la Seguridad Vial y el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes; esto incluye controlar el flujo de vehículos, dirigir el tránsito, y asegurar que los conductores cumplan con las normas, también*

- M. Vázquez*
- III. *pueden intervenir en accidentes, prestar auxilio a los accidentados y auxiliar a los cuerpos de emergencia;*
 - IV. *Regular el tránsito;*
 - IV. *Dirigir el flujo vehicular, controlar semáforos, y garantizar el libre paso de vehículos.;*
 - V. *Cumplir y hacer cumplir las leyes de movilidad, vialidad y tránsito;*
 - VI. *Prevenir y responder a accidentes;*
 - VII. *Brindar auxilio a los accidentados, auxiliar a los cuerpos de emergencia, y si es el caso, coadyuvar a realizar investigaciones sobre los accidentes;*
 - VIII. *Garantizar la seguridad vial;*
 - IX. *Supervisar el estado de las vías, controlar el exceso de velocidad, y evitar la obstrucción de la circulación;*
 - X. *Auxiliar a la ciudadanía;*
 - XI. *Brindar información sobre rutas, auxiliar a personas en estado de necesidad, y colaborar con otros cuerpos de seguridad;*
 - XII. *Mantener el orden y la disciplina vial;*
 - XIII. *Prevenir la comisión de delitos relacionados con el tráfico, y garantizar que los conductores cumplan con las normas de comportamiento;*
 - XIV. *En resumen, los agentes viales son responsables de mantener el orden, la seguridad y la fluidez del tránsito en el municipio, además de garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de la materia vigentes;*
- M. Vázquez*

Toda vez que este cabildo está trabajando en la creación de un reglamento que permita una mejor organización, regulación y administración de las vialidades.

Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE
EL GRULLO JALISCO A 19 DE MAYO DEL 2025**

**RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS
REGIDORA PROPIETARIA**

Giovana Villalvazo Palacios

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO solicita a la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ Secretaria General que se le notifique al Lic. Alfredo Vázquez Flores Director de Seguridad Pública de la aprobación de la creación de la Jefatura de Vialidad y a su vez de las facultades preventivas que tendrán los Agentes Viales a partir de hoy, y expresa que como personas que quieren a El Grullo, que sabe que tienen un amplio criterio, la función que tienen como funcionarios es apoyar a la gente, auxiliarlos, que ellos ya son parte de este Gobierno, van a auxiliar a Protección Civil, Cruz Roja, Bomberos, y van a trabajar unos días, un mes, dos, y posteriormente se procederá, en caso de que no logren generar ese equilibrio que se busca procederían ya a las multas, infracciones en su momento, y reiterarle a la gente que Vialidad del Estado seguirá haciendo sus funciones, que ellos si pueden infraccionar, y que los Agentes Viales por el momento no.



El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS igualmente recalca el tema de lo que se aprobó son facultades preventivas que van a tener, ya que observa que traen folios, lo que imagina que van hacer para las multas, por lo que recalca que ahorita tienen facultades preventivas todavía no se puede multar, porque todavía no está el reglamento hecho, y es más que nada para evitar alguna situación fuera de lugar, ya que ya pertenecen a la Administración Pública Municipal, ya que son servidores públicos y es más la obligación que tienen, reiterando que es preventivo y que esos folios serían para después, ya que no se pueden utilizar ahorita.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 20 de Mayo de 2025, siendo las 13:10 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ



ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ





MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ



MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ



MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS



C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS




LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS